

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

Maestría en Gestión y Desarrollo Social

CONVOCATORIA 2026-2028

Contenido

Presentación	3
Requisitos de ingreso	3
Protocolo del proceso de selección.....	4
Aspirantes de nacionalidad mexicana.....	5
Aspirantes de nacionalidad extranjera.....	6

Presentación

El programa de *Maestría en Gestión y Desarrollo Social* surge como respuesta a las necesidades de capacitación de las y los profesionales insertos en el campo laboral asociado con los procesos de desarrollo. Se constituye con la intención de incidir en la construcción de alternativas de solución a las problemáticas sociales, desde una perspectiva anclada tanto en la solidez reflexiva como en la intervención encaminada a la transformación de la sociedad. De ahí que el programa tenga como objetivo propiciar en sus estudiantes una sólida formación académica en los diferentes campos del desarrollo social, con un fuerte sustento teórico, empírico y metodológico. Ello tanto para la comprensión de los procesos sociales, como para la elaboración de propuestas viables, que signifiquen un aporte sustancial para el incremento de la calidad de vida y el desenvolvimiento de la potencialidad humana; todo lo anterior siempre bajo el marco del uso racional, equilibrado y sostenible de la naturaleza.

Requisitos de ingreso¹:

1. Dedicar tiempo completo al programa².
2. Presentar una carta de intención en donde se especifiquen los motivos para ingresar a la Maestría (dirigida a la Junta Académica del Programa de Maestría en Gestión y Desarrollo Social; el formato es libre).
3. Contar con grado de licenciatura en el área de las Ciencias Sociales (o disciplinas afines) y acreditar un promedio mínimo de 80 (ochenta) en escala de 100, o su equivalente.
4. Copia simple del certificado de la licenciatura (adjuntar acta de examen profesional o acta de titulación, según sea el caso).
5. Copia simple del título de la licenciatura (por ambos lados).

¹ Todo el proceso de registro/postulación se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/rT3mWNFL77odpQpm6> esto también incluye el envío de la documentación requerida (como archivos adjuntos). Para poder realizar correctamente el procedimiento, la persona postulante deberá llenar el instrumento desde su cuenta de correo, de tal suerte que el sistema permita la carga de documentos, de esta manera también se habilita un guardado automático del llenado de la información. Las personas que resulten admitidas también tendrán que entregar en físico todo su expediente.

² La Junta académica de la maestría considera como "Estudiante de tiempo completo" a la persona inscrito/a en un programa presencial de posgrado registrado en el SNP, que cursa el número total de asignaturas por periodo lectivo que se establecen en la estructura curricular de dicho programa académico, obteniendo un promedio igual o superior a 80 en cada uno de los períodos lectivos con todas las materias aprobadas. El/la Becario/a SECIHTI Nacional de tiempo completo debe cumplir con la obtención del grado al término de la vigencia de la Beca Nacional.

6. Presentar un anteproyecto (de investigación o de incidencia social) que se inscriba en alguna de las líneas de nuestro programa (*a. La educación en el desarrollo social; b. Actores, transformación y desarrollo social; c. Desarrollo regional y medio ambiente; y d. Género y desarrollo social*)³.
- ***Consulta la guía para la elaboración de un anteproyecto:**
<http://www.mgds.cucsh.udg.mx/?q=content/curso-propedeutico>
7. Entregar dos cartas de recomendación académica (formato libre).
8. Acreditar el nivel *B1* de un idioma extranjero (inglés preferentemente), de acuerdo con el *Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas*. Este procedimiento se debe realizar a través del Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) del CUCSH. Como parte del proceso de selección, se puede acreditar la certificación a través de otra institución de reconocimiento; para las y los aspirantes que se encuentren en este caso, y que además resulten admitidos, deberá revalidar este documento frente al CELEX.
***El certificado debe estar vigente de acuerdo con los términos del CELEX, es decir haber sido expedido como máximo un año antes del cierre de esta convocatoria.**
9. Asistir y acreditar el curso propedéutico.
10. Presentar y acreditar el examen EXANI III. El puntaje mínimo requerido por el programa es de 1000 puntos.
11. Ser entrevistada/o por dos integrantes de la Junta Académica y/o del Núcleo Académico (NA).
12. Presentar currículum con fotocopia simple de documentos probatorios (en soporte digital, e impreso).
13. Carta de aceptación a la Maestría en Gestión y Desarrollo Social (aplica solo para las personas que resulten admitidas en el programa, luego de haber cubierto todos los requisitos académicos y administrativos).

Protocolo del proceso de selección

Generalidades

El proceso de selección se realizará a través de tres etapas: (*i*) postulación como aspirante (registro en línea); (*ii*) asistencia y acreditación del curso propedéutico, así como aplicación y aprobación del EXANI-III; (*iii*) entrevista y aprobación por dos integrantes de la Junta Académica y/o del Núcleo Académico (NA). El dictamen definitivo se dará a conocer el próximo 12 de junio de 2026; el resultado será inapelable.

³ La Junta Académica invita a las y los aspirantes (si así lo desean) a vincular sus anteproyectos con las investigaciones vigentes impulsadas por integrantes del Núcleo Académico de la maestría. Se puede consultar su semblanza académica a través de la siguiente URL: http://www.mgds.cucsh.udg.mx/?q=content/nucleo_academico

Aspirantes de nacionalidad mexicana

Etapa uno

- Registro en línea de la postulación (en el proceso se debe adjuntar la documentación requerida en los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 12 de la convocatoria).
*No se permitirán entregas parciales ni extemporáneas. Si la persona aspirante lo prefiere podrá enviar la documentación digitalizada al correo: mgds.cucsh@academicos.udg.mx (para verificar que el envío se realizó de manera exitosa, será indispensable contar con el acuse de recibo por la misma vía).
- Las fechas de recepción serán del 28 de noviembre de 2025 al 23 de marzo de 2026. Se invita encarecidamente a no hacer el envío en la fecha límite.

La Junta Académica revisará los expedientes y hará una preselección de aspirantes. El viernes 27 de marzo se publicará el primer dictamen preliminar.

Etapa dos

- Las personas aspirantes que hayan sido aceptadas para continuar en la segunda etapa deberán acreditar el curso propedéutico. Este curso se podrá llevar a cabo de manera presencial, híbrida o virtual⁴ dependiendo de las posibilidades de la persona aspirante.
- El propedéutico se llevará a cabo del 13 de abril al 15 de mayo, y estará compuesto por tres módulos (Desarrollo de estrategias para la redacción académica a través de herramientas virtuales, Metodología de la investigación cualitativa, y Teoría social/teorías del desarrollo). La evaluación del curso se hará a partir de la ponderación recibida en la evidencia parcial de cada módulo, así como del tratamiento que la persona candidata le dé a su anteproyecto a partir de los contenidos de los módulos.
- La aplicación del EXANI-III deberá hacerse –de manera deseable- a través de la aplicación *Examen desde casa* (fecha de aplicación institucional durante el mes de abril o mayo de 2026; fecha por definir).

La Junta Académica realizará una ponderación cuantitativa del desempeño de cada aspirante y publicará el segundo dictamen preliminar el 29 de mayo de 2026.

⁴ El formato de sesiones híbridas considera la realización de actividades académicas presenciales con la posibilidad de que las y los asistentes al curso puedan participar en tiempo real a través de una sala virtual (ZOOM)

Etapa tres

- Todas las personas que hayan sido consideradas para la tercera etapa deberán ser entrevistadas por dos integrantes de la Junta Académica y/o del NAB. Las entrevistas se podrán realizar de manera presencial o por videoconferencia⁵.

La Junta Académica realizará un proceso deliberativo y emitirá el dictamen final de aspirantes admitidos el 12 de junio. Sólo aquellas personas que aparezcan en este listado obtendrán su carta de aceptación al posgrado.

Aspirantes de nacionalidad extranjera⁶

Etapa uno

- Registro en línea de la postulación (en el proceso se debe adjuntar la documentación requerida en los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 12 de la convocatoria).
*No se permitirán entregas parciales ni extemporáneas. Si la persona aspirante lo prefiere podrá enviar la documentación digitalizada al correo: mgds.cucsh@academicos.udg.mx (para verificar que el envío se realizó de manera exitosa, será indispensable contar con el acuse de recibo por la misma vía).
- Las fechas de recepción serán del 28 de noviembre de 2025 al 23 de marzo de 2026. Se invita encarecidamente a no hacer el envío en la fecha límite.
- Las/os aspirantes extranjeros deberán cumplir con la normatividad universitaria requerida para el caso.⁷

En cuanto a los requisitos de ingreso, la Junta Académica de la maestría solicitará de manera adicional:

- a. Copia fotostática del certificado de notas de licenciatura (de preferencia que evidencie los créditos que se obtienen).
- b. Presentar la forma de evaluación –numérica o alfanumérica- utilizada en su universidad de procedencia. Esta deberá remitirse a través de un documento oficial otorgado por la institución. Ello con el fin de establecer las equivalencias correspondientes (*i. e.* de modo que sea posible verificar que las calificaciones coincidan con el 80/100 solicitado).

⁵ El calendario de las entrevistas se publicará en nuestro sitio web (<http://www.mgds.cucsh.udg.mx/>), y estará disponible, además, en nuestras oficinas.

⁶ Las/os aspirantes de origen extranjero que residan en Guadalajara podrán realizar el proceso de postulación bajo los términos del protocolo para aspirantes mexicanos.

⁷ La normatividad universitaria puede consultarse en la página electrónica de la Universidad de Guadalajara (<http://www.udg.mx/normatividad>). Es pertinente señalar que los documentos que se entreguen en físico (acta de nacimiento, certificado de notas, copia de título) **deben estar apostillados**.

La Junta Académica revisará los expedientes y hará una preselección de aspirantes. El viernes 27 de marzo se publicará el primer dictamen preliminar.

Etapa dos

- Las personas aspirantes que hayan sido aceptadas para acreditar la segunda etapa, deberán acreditar el curso propedéutico a través del sistema de videoconferencias ZOOM⁸.
- Se llevará a cabo del 13 de abril al 15 de mayo, y estará compuesto por tres módulos (Desarrollo de estrategias para la redacción académica a través de herramientas virtuales, Metodología de la investigación cualitativa, y Teoría social/teorías del desarrollo). La evaluación del curso se hará a partir de la ponderación recibida en la evidencia parcial de cada módulo, así como del tratamiento que la persona candidata le dé a su anteproyecto a partir de los contenidos de los módulos.
- La aplicación del EXANI-III deberá hacerse –de manera deseable- a través de la aplicación *Examen desde casa* (fecha de aplicación institucional durante el mes de abril o mayo de 2026; fecha por definir).
- La Junta Académica realizará una ponderación cuantitativa del desempeño de cada aspirante y publicará el segundo dictamen preliminar el 29 de mayo de 2026.

Etapa tres

- Todos los aspirantes que hayan sido considerados para la tercera etapa deberán ser entrevistados por dos miembros de la Junta Académica. Las entrevistas se realizarán preponderantemente por el sistema de videoconferencias ZOOM⁹ o en su defecto por vía telefónica.

La Junta Académica realizará un proceso deliberativo y emitirá el dictamen final de aspirantes admitidos el 12 de junio. Sólo aquellos que aparezcan en este listado obtendrán su carta de aceptación al posgrado.

Publicación de resultados

Se dará a conocer –a más tardar- el 12 de junio de 2026. El dictamen será inapelable. Los cursos iniciarán a partir del 17 de agosto.

NOTA: Una vez que la persona aspirante cuente con la aceptación de la Junta Académica de la maestría, será responsabilidad exclusiva de él/ella entregar en tiempo y forma los documentos requeridos por la Coordinación de Control Escolar. En caso de no hacerlo puede quedar fuera del programa¹⁰.

⁸ Se utilizará únicamente el sistema ZOOM a través del servidor de la Universidad de Guadalajara; en los casos en donde el desempeño de la herramienta no sea óptimo se podrá optar por el uso de o por Google Meet. En caso de que la persona se encuentre en Guadalajara, podrá presentarse de manera presencial.

⁹ El calendario de citas se publicará en nuestro sitio web (<http://www.mgds.cucsh.udg.mx/>), y estará disponible, además, en nuestras oficinas.

¹⁰ El procedimiento registro y entrega de documentación ante la Coordinación de Control Escolar se hace en CUCSH. El

NOTA SOBRE LAS BECAS NACIONALES de la SECIHTI: La Maestría en Gestión y Desarrollo Social de la Universidad de Guadalajara se encuentra participando en la CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE PROGRAMAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS 2025 (renovación). Los programas de posgrado que resulten avalados por el Comité de Becas y Posgrados obtendrán el reconocimiento en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP), y, por tanto, serán considerados en las convocatorias nacionales para la asignación de becas y apoyos a los estudiantes que así lo deseen, con base en la disponibilidad presupuestaria de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).

Datos de contacto:

Domicilio: Prolongación Av. José Parres Arias no. 150, San José del Bajío, Zapopan, Jalisco. México. Código Postal 45132. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH). Maestría en Gestión y Desarrollo Social. Edificio C, primer nivel. Teléfono: +52 (33) 3819-33 00 ext. 23322

E-mail

mgds.cucsh@academicos.udg.mx
juan.ccorona@academicos.udg.mx
rosario.delaparra@administrativos.udg.mx

Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento:

- La educación en el desarrollo social
- Actores, transformación y desarrollo social
- Desarrollo regional y medio ambiente
- Género y desarrollo social

Costos: \$ 9,458.52 (pesos mexicanos por semestre). **Las y los estudiantes de nacionalidad mexicana** podrán acogerse al PROGRAMA COMPENSATORIO PARA LA TRANSICIÓN GRADUAL HACIA LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE POSGRADO, que consiste en un apoyo económico a través de la condonación total del arancel por concepto de matrícula para el alumnado.

Duración del programa:

Luego del curso propedéutico, el programa comprende cuatro periodos lectivos, los cuales comienzan en el calendario 2026 "B" y finalizan en el calendario 2028 "A".

El cupo es limitado.

calendario aparecerá publicado próximamente en el sitio web de la Coordinación General de Control Escolar (consultar "Calendario de trámites 2026-B").

Calendario del proceso de selección

para aspirantes nacionales y extranjeros a la Maestría en Gestión y Desarrollo Social

Etapa 1	
Recepción de expedientes	24 de noviembre de 2025 al 23 de marzo de 2026
Primer pre-dictamen	27 de marzo de 2026
Periodo vacacional de primavera 2026 28 marzo al 12 de abril	
Etapa 2	
Curso propedéutico	13 de abril al 15 de mayo
Envío de anteproyecto reformulado	22 de mayo
Aplicación especial del Examen EXANI-III	Abril o mayo de 2026
Segundo pre-dictamen	29 de mayo
Etapa 3	
Entrevistas	01 – 05 de junio
Publicación de dictamen final	12 de junio